



- 4.4. Propuesta de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del "Mantenimiento de las licencias de los programas Oracle"
5. Expedientes sancionadores y otras actuaciones
  - 5.1. Propuesta de apercibimiento al Titular de la C.N. Trillo por incumplimiento del apartado 4.2.1.9 del plan de emergencia interior
  - 5.2. Propuesta de apercibimiento al Titular de la C.N. Ascó por incumplimiento del artículo 7.4 de la Instrucción del Consejo IS-26 en relación con la implantación del manual de requisitos de funcionamiento de equipos de gestión de daño extenso
  - 5.3. Propuesta de apercibimiento a Equipos Nucleares, S.A. S.M.E.(ENSA) por incumplimiento del apartado sexto de la IS-20 en relación con el proceso de gestión de modificaciones de diseño de contenedores de almacenamiento de combustible nuclear gastado

#### ***Trámite simplificado***

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
  - 7.1. Manual de procedimientos técnicos PT.IV.207 rev.2 "Inspección en servicio"
  - 7.2. Manual de procedimientos técnicos PT.IV.259 rev.3 "Formación en protección radiológica"
8. Asuntos varios

### **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

9. Incidencias en instalaciones
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 12.1. Presidencia del CSN
    - 12.1.1. Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se delegan competencias de la Presidencia y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos directivos del organismo
  - 12.2. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
    - 12.2.1. Publicación workshop sobre AGP
  - 12.3. Secretario General
    - 12.3.1. Informe definitivo de auditoría AI/2023/7 – Encomienda de Canarias
    - 12.3.2. Evaluación de resultados del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC) correspondiente al segundo trimestre de 2023

- 12.3.3. Resultados del SISC en el segundo trimestre de 2023: Área estratégica de seguridad física
  - 12.3.4. Resoluciones de libre designación para provisión de puestos de trabajo
  - 12.3.5. Acta del Pleno del Consejo N° 1679, de fecha 20 de septiembre de 2023
  - 13. Comisiones del Consejo y Comités
  - 14. Cumplimiento de encargos del Consejo
    - 14.1. Propuesta de respuesta al Acuerdo del Pleno N° 235 en su sesión de 27 de octubre de 2021 (Acta N° 1601)
  - 15. Informe sobre delegaciones del Consejo
  - 16. Informe de los directores técnicos
  - 17. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1680 del Pleno del Consejo, de 4 de octubre de 2023.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1680 correspondiente a la reunión celebrada el día 4 de octubre 2023.

## II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### *Trámite normal*

1. **Propuesta de Dictamen Técnico sobre la apreciación favorable relativa a la Rev. 8 del Manual de Protección Radiológica de la instalación de almacenamiento de residuos sólidos de Sierra Albarrana (C.A. El Cabril)**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/CABRIL/CABRIL/2303/83) relativa a la solicitud de apreciación favorable de la revisión 8 del Manual de Protección Radiológica del centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana (CA El Cabril).

Como consecuencia de la evaluación realizada, la DPR propone apreciar favorablemente dicha revisión 8 del Manual de Protección Radiológica.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. **Propuesta de modificación de los Tribunales de Licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento.**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la modificación de la composición del tribunal de licencias de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, residuos e instalaciones en desmantelamiento.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO. NO

3. **Informe sobre instalaciones radiactivas**

#### **3.1. Universidad de Santiago de Compostela, IRA-0418, Santiago de Compostela**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (CSN/PDT/MO-16/IRA-0418/2023) relativa a la modificación de la autorización de la instalación Universidad de Santiago de Compostela, IRA-0418.

El pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

#### 4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

##### 4.1. Propuesta de contratación para los servicios de edición e impresión de la revista del CSN, ALFA, seguridad nuclear y protección radiológica

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) para la contratación mediante procedimiento abierto de los servicios de edición de la revista del CSN, “Alfa. Seguridad nuclear y protección radiológica”.

El contrato tendrá una vigencia de dos años, con posibilidad de prórroga por un máximo de dos años más, El precio máximo del contrato, incluyendo todo tipo de gastos e impuestos, será 172.307,20 € con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2024, 2025 y 2026.

El Pleno ha analizado propuesta del GTP y **ACUERDA**, en virtud del artículo 24.2.m) del Estatuto del CSN, autorizar la celebración del contrato en los términos propuestos, con cuatro votos a favor y el voto en sentido negativo del consejero Sr. Dies Llovera, quien solicita que conste el acta el siguiente comentario:

*“El consejero Javier Dies, ha votado en contra del contrato de la revista alfa hasta el año 2026 porque, la revista alfa durante los últimos años ha publicado numerosos artículos que no tienen nada que ver con la seguridad nuclear y la protección radiológica, que es la misión del CSN.*

*En marzo de 2025, termina el mandato de cuatro miembros del actual pleno, el presidente y tres de los cuatro consejeros. Estos cuatro miembros del pleno pueden volver a ser renovados por otro mandato o no, todos o unos si y otros no.*

*A criterio del consejero Dies sería más elegante, que este contrato para la revista alfa finalizase entorno a mayo de 2025, y así el pleno que haya sido nombrado en marzo de 2025 tiene la libertad de decidir si prorroga ese contrato, o lanza uno nuevo. Con el objetivo de centrarse más en la seguridad nuclear y la protección radiológica, y con mayor participación de técnicos expertos del CSN y expertos externos en seguridad nuclear y protección radiológica”.*

El presidente intervino en el debate para aclarar que *“la decisión sobre la línea editorial y el contenido de cada número de la revista ALFA corresponde al Comité Editorial, a cuyas reuniones se invita a todos los miembros del Pleno, aunque algunos no formen parte del mismo. En ningún caso, la empresa contratada para el apoyo en la confección y edición de la revista ALFA tiene capacidad para decidir de forma unilateral sus contenidos ni a las personas que los elaboran sin contar con el visto bueno previo del Comité Editorial”.*

SEGUIMIENTO: NO

##### 4.2. Programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y su presupuesto.

### **Pago correspondiente al año 2023 a la Generalitat Valenciana**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) de la Generalitat Valenciana (GV) y su presupuesto para el año 2023.

La cuantía global del presupuesto presentado asciende a treinta y ocho mil setecientos veinte euros y cincuenta y cinco céntimos (38.720,55 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del GTP y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### **4.3. Propuesta de contratación centralizada del suministro de energía eléctrica, en el edificio sede del CSN y en las oficinas de la Calle Explanada, 8 y Avenida de Pablo Iglesias, 35**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de contratación centralizada del suministro de energía eléctrica en el edificio sede del CSN y en las oficinas de la calle Explanada nº 8 y en Avenida Pablo Iglesias nº 35, desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024,

La propuesta de contratación de dicha prestación tiene un presupuesto máximo de 383.889,36 euros (IVA y factor de corrección incluidos), afectando a los ejercicios presupuestarios de los años 2024 y 2025.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta, **ACUERDA**, en virtud del artículo 24.2.m) del Estatuto del CSN, autorizar la celebración del contrato en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### **4.4. Propuesta de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del "Mantenimiento de las licencias de los programas Oracle"**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del mantenimiento de las licencias de los programas ORACLE para el año 2024.

El importe total del contrato es 183.951,11 € (IVA incluido), afectando a los ejercicios presupuestarios de los años 2024 y 2025.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta, **ACUERDA**, en virtud del artículo 24.2.m) del Estatuto del CSN, autorizar la celebración del contrato en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## **5. Expedientes sancionadores y otras actuaciones**

### **5.1. Propuesta de apercibimiento al Titular de la C.N. Trillo por incumplimiento del apartado 4.2.1.9 del plan de emergencia interior**

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2306/315) relativo a la propuesta de apercibimiento a Centrales Nucleares Almaraz/Trillo A.I.E, titular de CN Trillo, por incumplimiento del apartado 4.2.1.9 del Plan de Emergencia Interior.

El incumplimiento de la conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente, constituyendo un incumplimiento de muy baja significación para la seguridad.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Trillo en los términos propuestos, con cuatro votos a favor y el voto en sentido negativo del consejero Sr. Castejón Magaña. En el Anexo se incluye el voto particular del consejero Sr. Castejón Magaña.

SEGUIMIENTO: NO

#### **5.2. Propuesta de apercibimiento al Titular de la C.N. Ascó por incumplimiento del artículo 7.4 de la Instrucción del Consejo IS-26 en relación con la implantación del manual de requisitos de funcionamiento de equipos de gestión de daño extenso**

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNACS/ASO/2306/315) relativo a la propuesta de apercibimiento a ANAV, titular de CN Ascó, por incumplimiento del artículo 7.4 de la Instrucción del Consejo IS-26 en relación con la implantación del manual de requisitos de funcionamiento de equipos de gestión de daño extenso.

El incumplimiento mencionado se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente, constituyendo un incumplimiento de muy baja significación para la seguridad.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Ascó en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### **5.3. Propuesta de apercibimiento a Equipos Nucleares, S.A. S.M.E. (ENSA) por incumplimiento del apartado sexto de la IS-20 en relación con el proceso de gestión de modificaciones de diseño de contenedores de almacenamiento de combustible nuclear gastado**

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/ARAA/ENUN32P/2306/315) relativo a la propuesta de apercibimiento a Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA), por incumplimiento del apartado sexto de la Instrucción del Consejo IS-20 en relación con el proceso de gestión de modificaciones de diseño de contenedores de almacenamiento de combustible nuclear gastado.

El incumplimiento mencionado se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente, constituyendo un incumplimiento de muy baja significación para la seguridad.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a apercibir a ENSA con las consideraciones efectuadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

### **Trámite simplificado**

#### **6. Informe sobre instalaciones radiactivas**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por la Encomienda de Gobierno de las Islas Baleares:

Evaluado por la DPR:

- Hospital Universitario Lucus Augusti, IRA-3327, Lugo.
- Boston Scientific Iberica SA., ERX/M-0140, Madrid

Evaluado por la Encomienda de Gobierno de las Islas Baleares:

- Servicios de Radioterapia y Oncología SA., IRA-0427, Islas Baleares

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-3327/2023
- CSN/IEV/MO-9/IRA-2694/23
- CSN-CAIB/IEV/MO-08/IRA-0427/2023

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

#### **7. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión**

##### **7.1. Manual de procedimientos técnicos PT.IV.207 rev.2 "Inspección en servicio"**

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento técnico PT.IV.207 rev.2. "Inspección en servicio".

Este procedimiento tiene como objeto definir la sistemática a seguir en las inspecciones sobre las actividades de inspección en servicio del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) de las centrales nucleares.

El Pleno ha estudiado el documento y **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento en los términos propuestos por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO



## **7.2. Manual de procedimientos técnicos PT.IV.259 rev.3 “Inspección a la formación en protección radiológica”**

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento técnico PT.IV.259 revisión 3. “Inspección a la formación en protección radiológica”.

El objeto del procedimiento es establecer la sistemática general para la preparación y realización de inspecciones a la formación en materia de protección radiológica (PR) de los trabajadores expuestos que realicen trabajos en zona controlada.

El Pleno ha estudiado el documento y **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento en los términos propuestos por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

## **8. Asuntos varios**

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

## **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

### **9. Incidencias en instalaciones**

El Pleno toma nota de la información aportada.

### **10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas**

El Pleno toma nota de la información aportada.

### **11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos**

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### **12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general**

#### **12.1. Presidencia del CSN**

##### **12.1.1. Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se delegan competencias de la Presidencia y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos directivos del organismo**

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

#### **12.2. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco**

##### **12.2.1. Publicación workshop sobre AGP**

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero.

#### **12.3. Secretario General**

##### **12.3.1. Informe definitivo de auditoría AI/2023/7 – Encomienda de Canarias**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**12.3.2. Evaluación de resultados del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC) correspondiente al segundo trimestre de 2023**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**12.3.3. Resultados del SISC en el segundo trimestre de 2023: Área estratégica de seguridad física**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**12.3.4. Resoluciones de libre designación para provisión de puestos de trabajo**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**12.3.5. Acta del Pleno del Consejo N° 1679, de fecha 20 de septiembre de 2023**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**13. Comisiones del Consejo y Comités**

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

**14. Cumplimiento de encargos del Consejo**

**14.1. Propuesta de respuesta al Acuerdo del Pleno N° 235 en su sesión de 27 de octubre de 2021 (Acta N° 1601)**

La Secretaría General presenta el documento en respuesta al acuerdo 235 del pleno n° 1601, de fecha 27 de octubre de 2021.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

**15. Informe sobre delegaciones del Consejo**

**Delegaciones en Presidencia**

- **Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07):**
  - Resolución de 02/10/2023: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IR-09 CIEMAT.
  - Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA -2259.
  - Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3005.
  - Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3089.

- Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0146.
- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 27/09/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0523.
  - Resolución de 27/09/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0089.
  - Resolución de 27/09/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2444.
- **Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)**
  - Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a solicitud de IRA -2859.
  - Resolución de 27/09/2023: Informe favorable a solicitud de IRA -1393.
- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
  - Resolución de 02/10/2023: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (131) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 28/09/2023: Concesión de una licencia de supervisor y de la instalación nuclear de CN Vandellós I.
  - Resolución de 02/10/2023: Prórroga de licencias de supervisor (20) y operador (34) de instalaciones radiactivas.
  - Resolución de 02/10/2023: Concesión de licencias de supervisor (14) y operador (99) de instalaciones radiactivas.
  - Resolución de 05/10/2023: Prórroga de una licencia de supervisor de instalaciones radiactivas.
  - Resolución de 27/09/2023: Renovación de la homologación de curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación de medicina nuclear, laboratorios con fuentes no encapsuladas y radioterapia, organizado por Sociedad Española de Física Médica.
  - Resolución de 27/09/2023: Concesión de la homologación de curso de acreditación de directores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental y podológico, organizado por Centro de Estudios Superiores Campus Dental Aljarafe.
  - Resolución de 27/09/2023: Renovación de la homologación de curso de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico

en las modalidades de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Sociedad Española de Física Médica.

#### **Delegaciones en Secretaría General**

- **Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00):**
  - Resolución de 26/09/2023: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo sobre un equipo marca BIOMETIC para incorporar el modelo MITO 250 ES03 de HM-0420.
  - Resolución de 26/09/2023: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo sobre un prototipo del modelo del EXAMINER II XS con nuevas condiciones de operación de HM-0186.1.

#### **Delegaciones en Direcciones Técnicas**

- **DPR: Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 06/10/2023: Notificación a IRA - 2175.
  - Resolución de 04/10/2023: Notificación a IRA - 3545.
  - Resolución de 04/10/2023: Notificación a IRA - 3059.
  - Resolución de 04/10/2023: Notificación a IRA - 2437.
  - Resolución de 04/10/2023: Notificación a IRA - 0915.
  - Resolución de 04/10/2023: Notificación a IRA - 0789.
  - Resolución de 02/10/2023: Notificación a IRA - 0116.
  - Resolución de 02/10/2023: Notificación a IRA - 0103.
  - Resolución de 29/09/2023: Notificación a IRA - 3436.
  - Resolución de 28/09/2023: Notificación a IRA - 3059.
  - Resolución de 06/10/2023: Notificación a IRA - 2860.
  - Resolución de 28/09/2023: Notificación a IRA - 0213.
  - Resolución de 28/09/2023: Notificación a IRA - 0273.

#### **16. Informe de los directores técnicos**

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

#### **17. Ruegos y preguntas**

El consejero Sr. Dies Llovera solicita que conste el acta el siguiente comentario:

*“El consejero Javier Dies hace una propuesta de mejora en relación a un tema que años atrás en varias ocasiones ha generado una cierta entropía en el CSN.*

*En marzo de 2025, termina el mandato de cuatro miembros del actual pleno, el presidente y tres de los cuatro consejeros. Estos cuatro miembros del pleno pueden volver a ser renovados por otro mandato o no, todos o unos si y otros no.*

*En este contexto, la propuesta de mejora que se plantea, consiste en que cuando alguna institución nacional o internacional, o algún país, haga una propuesta de colaboración al CSN para por ejemplo presidir un congreso internacional, una sesión monográfica, un evento etc, a un miembro del pleno del CSN, y eso sea en una fecha más allá del mandado que tiene asignado, esa colaboración se plantee con carácter institucional ( participara : un consejero del CSN, el presidente del CSN ) , y no con carácter nominal (indicando nombre y apellidos), y se le exponga a la institución que propone esta colaboración, el transitorio que puede producirse en marzo de 2025”.*

**IV. APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1681 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día 17 de octubre de dos mil veintitrés.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el Presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

ANEXO

**VOTO PARTICULAR DEL CONSEJERO SR. CASTEJÓN MAGAÑA**

El consejero Francisco Castejón vota en contra en el punto 5.1 del orden del día, referente al apercibimiento a la Central Nuclear de Trillo, por el siguiente motivo. El hallazgo que ha dado lugar al apercibimiento fue categorizado como BLANCO en el Comité de Categorización de Hallazgos (CCH) número 14 de acuerdo al procedimiento PT-IV-310 que establece que un incumplimiento que suponga la degradación de una función de seguridad debe ser categorizado como blanco. Sin embargo, se decidió bajar la categorización a VERDE en el CCH número 15, tras recibir las alegaciones del titular, que no aportan nada sustantivo a lo que ya se sabía. La razón esgrimida fue la no existencia de una degradación "relevante" de las funciones de seguridad, adjetivo que no aparece en el procedimiento. Si el hallazgo se hubiera mantenido como BLANCO podría haber afectado a las decisiones tomadas en el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES). Este consejero estima, por tanto, que el suceso debe ser reevaluado en el CRES por si mereciera un expediente sancionador que podría dar lugar a una calificación de falta al menos leve, en lugar de un simple apercibimiento.

Firmado por CASTEJON MAGAÑA  
FRANCISCO MIGUEL - \*\*\*5791\*\* el  
día 18/10/2023 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

